



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ITALIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A UN ACTO DE PRESENTACIÓN Y UNA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

La Orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013-2014, en su apartado 5.4.2 establece que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa podrá actuar conforme a los criterios establecidos en dicho apartado.

Por Orden de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de 4 de octubre de 2013, se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas.

Habiendo sido seleccionado en la citada convocatoria un único candidato y con objeto de cubrir con urgencia una plaza de sustitución en la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, una vacante de plantilla itinerante entre el Conservatorio Superior de Música y el Conservatorio de Música de Murcia, así como posibles sustituciones durante el curso 2013-2014,

DISPONGO:

PRIMERO.- Es objeto de la presente Orden convocar a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todos los cuerpos docentes, que estén en posesión, o hayan cumplido las condiciones para obtenerla en la fecha del acto de presentación, de una titulación de Arquitecto, Licenciado, Ingeniero, Grado o equivalente, así como de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que deseen impartir la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, a un acto de presentación y a la realización de una prueba específica de aptitud para valorar los conocimientos del aspirante sobre la citada especialidad.

SEGUNDO.- ACTO DE PRESENTACIÓN y PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

El acto de presentación tendrá lugar el **día 11 de octubre de 2013 a las 09:30** horas en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia (Avda. Miguel de Cervantes s/n, 30009 Murcia).

Los aspirantes deberán acudir al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad y entregarán una fotocopia simple del mismo y de la titulación y formación pedagógica alegada para participar en la presente convocatoria establecida en el apartado anterior, así como la titulación y en su caso formación pedagógica que alegó para participar en el proceso selectivo por el que es interino de pleno derecho en esta Comunidad Autónoma.

La prueba específica de aptitud se realizará el **día 11 de octubre de 2013 a las 10:00** horas en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia por aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

La comisión de Selección establecida en el siguiente artículo publicará para la especialidad de Italiano, con al menos 48 horas de antelación a la fecha de realización de la prueba, los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud, en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia y en la página www.carm.es/educacion.

TERCERO.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se Designa como miembros de la Comisión de Selección de aspirantes, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente:

Presidente Suplente:

D. César Albaladejo Alcaraz

D. Antonio Ato Escribano

Vocales:

Vocales Suplentes

D^a. Belén Alcalde Sánchez

D^a. Julia Gómez Nadal

D^a. Margarita Arce Menéndez

D. Fernando Franco Candel

La comisión de selección podrá proponer la incorporación de asesores especialistas a sus trabajos, así como colaboradores para la realización de funciones técnicas de apoyo, limitándose éstos a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Los asesores se limitarán al ejercicio de sus competencias y colaborarán con la comisión de selección exclusivamente en tareas relativas a dicha función asesora.

CUARTO.- ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes que obtengan en la prueba específica la calificación de apto, se tendrá en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia.

QUINTO.- Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

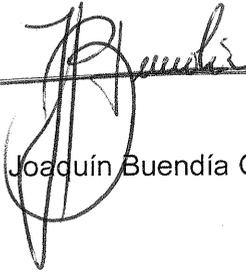
Murcia, a 8 de octubre de 2013

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y CALIDAD EDUCATIVA

(P.D. Artículo 3.A).1 de la Orden de 30 de octubre de 2008)



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez